



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO**

Registro Oficial. N° 303 del 19 de Octubre del 2010
Mira-Carchi

Jacinto Jijón y Caamaño, 09 de junio del 2025

Sr. Juan Herrera
REPRESENTANTE DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACION – RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño.

De acuerdo con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprueba la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, razón por la cual procedemos a realizar la entrega formal de una copia del Informe preliminar de Rendición de Cuentas del GAD Parroquial Rural Jacinto Jijón y Caamaño correspondiente al año 2024.

Por la favorable atención al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Anderson Javier Sevilla Calderón

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE JACINTO
JIJON Y CAAMAÑO

*Recibido 9-6-2025
Juan Herrera B*